

ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión PARE SUM DEMI YOR

AUTO DE APERTURA DE PROCESO No. 151.19.2.105.2017 (20 de Junio de 2017)

SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

IMPUESTO:

INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y

SOBRETASA BOMBERIL

PERIODO GRAVABLE:

2016

No. EXPEDIENTE:

151.19.2.105.2017

RAZON SOCIAL:

SEGURA ESPINOSA DANIEL

NIT:

74.362.501

DIRECCION:

CL 13 No. 21-48 YOPAL CASANARE.

CORREO:

NA

TELEFONO:

6345324

APODERADO GENERAL:

SEGURA ESPINOSA DANIEL

CAUSAL:

NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y

TARIEROS V CORRETACA ROMPERII

TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL

CUANTIA:

POR DETERMINAR

VIGENCIA FISCAL:

2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente SEGURA ESPINOSA DANIEL, NIT: 74.362.501, DIRECCION: CL 13 No. 21-48 YOPAL CASANARE, APODERADO GENERAL: SEGURA ESPINOSA DANIEL, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2016, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a SEGURA ESPINOSA DANIEL, NIT: 74.362.501, DIRECCION: CL 13 No. 21-48 YOPAL



- (57 + 8) 675 00 75 675 00 76 675 10 97 / Fax:(57 + 8) 675 16 24
- Cafe 6 #8 10 Centro Castilla & Nueva



ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión

NIT SOO USE 19U-C

TRD.

CASANARE, APODERADO GENERAL: SEGURA ESPINOSA DANIEL a través de la Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la subsecretaría de Rentas a los VEINTE (20) días del mes de Junio de 2017.

JORGE LUIS GAONA ÁVILA SUBSECRETARIO DE RENTAS

Elaboró	CHO	Revisó	Aprobó
Miguel Ángel Flórez Garcés	(1) (1)	Jorge Luis Gaona Ávila	Jorge Luis Gaona Ávila
Apoyo Extemo	Ho	Sub-secretario de Rentas	Sub-secretario de Rentas
lunio 20/2017	b	Junio 20/2017	Junio 20/2017



... contacienos@castfalar Jeva meta govico / 1991/1997 80704

Out e 6 #8 10 Centro - Castita la Nueva